



RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES SELECCIONADOS
1 MANTENEDOR DE EDIFICIOS CON DISCAPACIDAD

PRIMERO.- Transcurrido el plazo de presentación de documentación, exigida a las personas preseleccionadas por el Centro de Empleo del Sexpe, según lo establecido en el proceso de selección de **1 MANTENEDOR DE EDIFICIOS CON DISCAPACIDAD**, de acuerdo con la Orden de 9 de julio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2018, de las subvenciones del Programa de Empleo de Experiencia reguladas por el Decreto 100/2017, de 27 de junio, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEGUNDO.- Reunido el Tribunal de Selección, el día 31 de octubre de 2018, a las 09:30 horas, para comprobar y examinar la documentación presentada por los aspirantes para participar en dicho proceso de selección.

TERCERO.- Comprobados por el Ayuntamiento de Trujillo las circunstancias requeridas en la base TERCERO. CUATRO de la convocatoria.

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se hace pública la relación provisional de aspirantes seleccionados, según se detalla a continuación:

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
6964086P	MUÑOZ OJEA PEDRO MIGUEL	b	ADMITIDO	
76005425Q	ROMERO TRINIDAD FRANCISCO	b	ADMITIDO	
50430606R	ESTEBAN CUEVAS FRANCISCO JAVIER	b	ADMITIDO	
6993963P	CAMACHO MATEOS JOSE	b	ADMITIDO	
7009058S	HUESO FERNANDEZ JOSE CARLOS	b	ADMITIDO	
28955002A	ISIDRO SOLIS JUAN PEDRO	b	ADMITIDO	
50421309L	ESTEBAN CUEVAS ANTONIO	b	EXCLUIDO	1,2,3,4,5,6,7



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL, INSIGNE Y
HEROICA CIUDAD DE TRUJILLO



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
76044359B	MARCELO GAMBERO ANDRES	b	EXCLUIDO	6
2204428Q	LOMINCHAR RODRIGUEZ JOSE	b	ADMITIDO	

MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

- (1) No presenta modelo de solicitud.
- (2) No presenta DNI o pasaporte en vigor.
- (3) No presenta notificación de preselección del Sexpe.
- (4) No presenta declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- (5) No presenta acreditación de persona con discapacidad.
- (6) No acredita titulación académica exigida.
- (7) No presenta permiso de conducir clase B.

Contra el presente anuncio, cabe interponer reclamación en un plazo de 2 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Trujillo.

Trujillo, a 31 de octubre de 2018
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,



Fdo.: Víctor M. Martín Sánchez